

**BASES DE LA CONVOCATORIA**  
**MISION DIRECTA COREA DEL SUR ACEITE DE OLIVA**  
**Seúl, Corea del Sur**  
**Del 24 al 28 de octubre de 2022**  
**Código Acción: 2022-1640**

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN**  
**MISIÓN DIRECTA COREA DEL SUR ACEITE DE OLIVA**



Sevilla, 9 de septiembre de 2022

Estimados Señores,

Extenda – Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la participación del sector agroalimentario en la próxima **misión directa Corea del Sur aceite de oliva, que tendrá lugar del 24 al 28 de octubre de 2022 en Seúl (Corea del Sur).**

Esta misión directa contará con el apoyo de la ANTENA de EXTENDA en Corea del Sur.

Desde los últimos 20 años se han ido incrementado las importaciones de aceite de oliva en Corea del Sur debido a varias causas. Entre ellas, destaca la importancia de las campañas de promoción que han hecho hincapié en sus efectos saludables, la influencia de la cultura occidental, -la cual tiene cada vez más atractivo para la población coreana- y la percepción gourmet de los ingredientes que provienen de Europa. Actualmente, la totalidad del aceite de oliva que se consume en Corea del Sur es importado, debido a las condiciones climáticas extremas y falta de suelo cultivable.

En 2021 España se seguía situando como el mayor exportador a Corea del Sur de aceite de oliva (C.A. 1509) con un valor de 73.252 miles de USD y poseyendo una cuota de mercado del 68,5%, de modo que la tasa de crecimiento entre 2020 y 2021 ha sido del 35%, unos valores muy positivos.

Esperando que esta iniciativa sea interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

Fdo.: P.P. Juan Cruzado Candau  
Director de Consultoría y Red Andalucía

**BASES DE LA CONVOCATORIA**  
**MISION DIRECTA COREA DEL SUR ACEITE DE OLIVA**  
**Seúl, Corea del Sur**  
**Del 24 al 28 de octubre de 2022**  
**Código Acción: 2022-1640**

### 1. LUGAR Y FECHA

Seúl, Corea del Sur, del 24 al 28 de octubre de 2022. (\*)

Formato: Presencial.

(\*) Nota: En función del programa de trabajo, se podrá dar cabida a visitas y reuniones a importadores en otras ciudades.

### 2. SECTOR

La misión comercial está enfocada exclusivamente a empresas de aceite de oliva en sus diferentes presentaciones. Se dará preferencia a empresas que no dispongan de importador en el mercado coreano.

### 3. OBJETIVOS

- Fomentar la internacionalización de las empresas andaluzas en el sector.
- Buscar las oportunidades y ampliar el conocimiento del mercado indio en este sector.
- Ampliar la presencia de marcas andaluzas en este mercado.

### 4. ACTIVIDADES PREVISTAS

Durante los días 24 a 28 de octubre se llevará a cabo la misión comercial en la que se mantendrán reuniones con empresas e instituciones coreanas de productos agroalimentarios, con intereses específicos en el aceite de oliva. Programa previsto:

- Día 24 de octubre: Llegada de empresas andaluzas y reunión de lanzamiento.
- Días 25 a 27 de octubre:
  - Seminario de cata y presentación del sector del aceite de oliva. Oportunidades en Corea del Sur.
  - Encuentro de empresas andaluzas con importadores distribuidores.
  - Visitas a distribución, puntos de venta gourmet y canal horeca.
- Día 28 de octubre: Viaje de regreso.

**BASES DE LA CONVOCATORIA**  
**MISION DIRECTA COREA DEL SUR ACEITE DE OLIVA**  
**Seúl, Corea del Sur**  
**Del 24 al 28 de octubre de 2022**  
**Código Acción: 2022-1640**

## 5. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **fecha de envío de la convocatoria y el 16 de septiembre** (ambas inclusive).

Las solicitudes (solicitud y pago) recibidos fuera de esa fecha se incorporarán a una lista de espera y se les daría admisión por riguroso orden de llegada siempre que la organización logística del evento lo permita.

## 6. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece una cuota de participación de **408€ (más el 21% de IVA) por empresa** que dará derecho a:

- Agenda de trabajo por empresa.
- Alojamiento durante el desarrollo de la acción aplicable a una persona por empresa, en hotel seleccionado por y a cargo de EXTENDA (extras de hotel no incluidos).

El pago se realizará a través de la pasarela de pago con tarjeta de débito o crédito, en el último paso del proceso de inscripción.

## 7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar del servicio las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.

Estar al día con EXTENDA en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.

A las empresas que soliciten su participación en estas u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por EXTENDA, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de

**BASES DE LA CONVOCATORIA**  
**MISION DIRECTA COREA DEL SUR ACEITE DE OLIVA**  
**Seúl, Corea del Sur**  
**Del 24 al 28 de octubre de 2022**  
**Código Acción: 2022-1640**

participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.

Una vez comunicada por EXTENDA a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada. EXTENDA penalizará a la empresa facturándole los gastos que haya ocasionado dicha cancelación. Asimismo, y en caso de no hacer uso sin preaviso suficiente para no incurrir en gastos por parte de EXTENDA de algunos de los servicios que esta convocatoria ofrece, se penalizará a la empresa facturándole los gastos que haya ocasionado. Esto no aplica a los siguientes casos:

- Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria.
- Falta de interés por el producto o servicio ofertado por la empresa andaluza.
- Causa de fuerza mayor.

EXTENDA se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

EXTENDA podrá limitar el número máximo de solicitudes a admitir en esta acción en función del presupuesto disponible para la misma.

## **8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS**

EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a los siguientes criterios:

- Se establece un número de **8 empresas participantes**, que serán presentadas a los importadores en Corea del Sur.
- Se contará con la experiencia y conocimientos del personal de la Antena de Extenda en Corea del Sur para valorar la idoneidad de la admisión de determinadas empresas, así como ampliar el número de empresas participantes.
- En el caso de que el número de solicitudes recibidas sea superior al número de plazas disponibles, se dará preferencia a las empresas que no cuenten con importador en el mercado coreano.
- En igualdad de condiciones de participación, se tendrá en cuenta el orden de llegada de la solicitud.

**BASES DE LA CONVOCATORIA**  
**MISION DIRECTA COREA DEL SUR ACEITE DE OLIVA**  
**Seúl, Corea del Sur**  
**Del 24 al 28 de octubre de 2022**  
**Código Acción: 2022-1640**

Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

## 9. CONTACTO

Virginia García Ponce, correo electrónico: [vgp@extenda.es](mailto:vgp@extenda.es) Tfno.: 671530077

### NOTA IMPORTANTE:

**En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) le informamos que:**

- a) **El responsable del tratamiento de sus datos personales es Extenda - Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior S.A. (en adelante EXTENDA), con domicilio en Marie Curie 5, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla (España).**
- b) **Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en [privacidad@extenda.es](mailto:privacidad@extenda.es).**
- c) **Los datos solicitados son necesarios para inscribirse o formar parte de la actividad organizada por EXTENDA.**
- d) **La base de legitimación es el consentimiento del interesado o en su defecto la existencia de una relación contractual o solicitud del interesado.**
- e) **Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición así como el de limitación del tratamiento o portabilidad en su caso, en la dirección anteriormente señalada.**
- f) **La información adicional detallada puede encontrarse en el apartado web: <https://www.extenda.es/aviso-legal/>**
- g) **Extenda se reserva el derecho a la realización de fotografías y vídeos a lo largo de la ejecución del presente evento con el objeto de utilizarlas como promoción a través de sus redes sociales o de los medios de comunicación.**